



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO-SANTANDER
Rad. 2016-00027-00

Socorro, Siete (07) de Marzo de dos mil veintidós (2022).

Transcurrido el término de traslado del avalúo presentado por el apoderado de la entidad ejecutante **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en este proceso EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA, seguido en contra de **SAUL JAVIER OROSTEGUI CALA**, radicado al No. 2016-00027-00, sin que las partes lo hubieren objetado, este despacho le imparte aprobación en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ